

Le tiene hecha *reunion* de los recibos devengados contra Esta Ciudad por el tanteo de la Parada saca, en que dice dho Contador se devien adha ^{ora} s. trecomill quinientos veinte y seis 28 y doz marian de pensiones de curias hasta fin de el año pagado de mill setecientos treinta y uno = La Ciudad haviendolo Oydo = Acordo se despache libramiento de ducientos ducados de Bellon En cuenta de dho descubrimto a favor de dha Señora Marquesa quien podia dar paso a ella a favor de la parte de dho Comben to como lo Expone el Contador en los efectos de propios y sobre su Depositario =

Gasto de el Proc de Spa nada

Viose relacion de Dn Pedro Ignacio Mengun Pora Procurador de esta Ciudad en la real chancilleria de Granada de los gastos Recutados en los pleitos que en aquella Real chancille ria se an seguido desde quince de febrero de setecientos 2 treinta que parece importan dormill Ochocientos Veintey nueve Rea que rebaldado dormill y trecientos que tiene recibidos Rea de alcance a su favor quinientos veinte y nueve Rea = La Ciudad haviendolo Oydo Acordo se pase al Contador para que la reconozca y con su ynforme setraiga =

Cuenta de los factores de el trigo

Viose relacion Jurada de Manuel de Anaiay Nicolas sanz de Noia factores de la Compra de trigo para este Porto en los lugares de la Mancha para el abasto de este publico en el presente año que contiene el numo de fanegas compradas y el dinero recibido por ellas, con los ynstrumentos que le ha comprado = La Ciudad haviendola Oydo Acordo se pase al Contador para que la reconozca y con su yn forme y ynformacion del Sr Dn Juan Casillas Residor setraiga =

Acordo de Representa e perjuicio en la suspension de Senos luismos y fadiga

Viose memorial de Dn Pedro Fadaido Calderon Maiordomo y Administrador general de las Rentas de Senos luismos y fadiga, haviendo relacion del acuerdo de siete el Salio de setecientos y treinta en que se resolvió